

Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ



- **RP** (Registro Presupuestal) y **CDP** (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) estos deben contemplar mínimo el valor estipulado en el convenio 2017 primer semestre, tanto del aporte de la Gerencia de MANÁ como el aporte del municipio.
 - **Órdenes de pago y comprobantes de egreso:** Facturas donde especifique el concepto de pago (suministro víveres, combustible, menaje, dotación manipuladoras, entre otros) esto es fundamental para la legalización del proceso de liquidación, dado que, es ahí donde se evidencia la destinación del aporte de la Gerencia de MANÁ y del municipio.
4. **Contratación con el operador:** enviar la siguiente documentación.
 - Copia del contrato suscrito entre el Municipio y el operador
 - Acta de inicio y de liquidación.
 - Cámara de Comercio
 - RUT del operador
 - Certificado de existencia y representación legal del operador
 - Pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil, Calidad y Cumplimiento
 - Seguridad social y parafiscales(paz y salvo)
 - Informes de supervisión.
 5. **Cancelación cuenta bancaria** que se aperturó para dicho convenio 2017 primer semestre.
 6. **Rendimientos financieros** con corte a la fecha de la cancelación de la cuenta, suma los rendimientos y debe devolver la totalidad.
 7. **Reintegros (En caso de que aplique)** por recursos no ejecutados.

Los valores de Rendimientos financieros y Reintegros se deben consignar en las cuenta de Ahorros del Banco Popular así:

- Gobernación de Antioquia- cuenta de ahorros 220-191-12617-6 Fondos comunes
- Ministerio de Educación Nacional- MEN cuenta de ahorros 220-180-32553-2 en los Fondos según corresponda de acuerdo con el año: año 2016 Fondos (3189,3190); año 2017 Fondos (3191,3192), año 2018 Fondos (3193,3194)

VALOR TOTAL RENDIMIENTOS	
\$	
MANÁ	MEN
\$	\$

Solicitamos enviar los soportes de forma clara y legible.

Tener en cuenta que el resultado de terminar adecuadamente el proceso de liquidación, redunda en beneficio mutuos.

Saludos cordiales,

HUGO ALEXANDER DÍAZ MARÍN

Gerente

Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANÁ

Proyectó: Equipo Técnico, Financiero y Jurídico PA

